



001465

REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA

SGTC-0387-2013

18 de marzo de 2013

Licenciado
Danilo Medina Sánchez
Presidente de la República Dominicana
Ciudad

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo

Asunto: Notificación de Sentencia TC/0030/13

Ref.: Control Preventivo de Constitucionalidad de la "Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal", suscrito entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Dominicana, en fecha diez (10) de agosto de dos mil doce (2012)

Excelentísimo señor Presidente de la República:

Sirva la presente como formal notificación de la Sentencia TC/0030/2013, de fecha seis (6) de marzo de dos mil trece (2013), dictada por el Tribunal Constitucional, en ocasión del Control Preventivo de Constitucionalidad de la "Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal", suscrito entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Dominicana, en fecha diez (10) de agosto de dos mil doce (2012). Adjunto copia certificada de la misma.

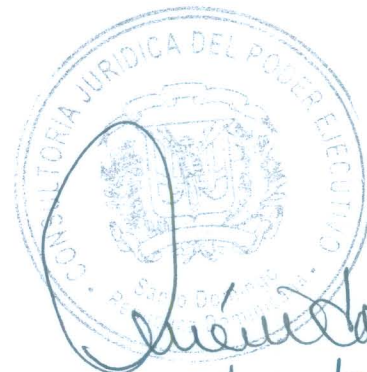
Atentamente,



Julio José Rojas Báez
Secretario del Tribunal Constitucional
Anexo: Citado.



Recibido Conforme:

Nombre: _____
Firma: _____
Fecha: _____




27/03/2013

(2014)